

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.**

Nº 2001/P2014

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES,

16 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre : **JUAN PABLO SALSILLI AGUIRRE**
Rut : **[REDACTED]**
Planta : Auxiliar
Grado : 14º
Función : Auxiliar
Departamento : OFICINA DE PARTES
Dirección : SECRETARIA MUNICIPAL

Por el día : 16 de Diciembre de 2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.